

## NORMATIVA

### Curso INSTRUCTOR de TENIS

#### I. OBJETIVO

Esta formación capacita para la enseñanza del tenis en las primeras etapas, con jugadores de 4 a 8 años, así como para ser Ayudante de Escuela, debiendo trabajar desde la supervisión y dirección de un titulado superior (Monitor, Entrenador o Profesor Nacional). Este curso va destinado, fundamentalmente, a todos aquellos interesados en especializarse en la metodología de intervención con los jugadores más jóvenes, a través del Minitenis y de situaciones de descubrimiento a través del juego.

#### II. DIRECCIÓN Y PROFESORADO

##### II.1. Dirección.

Los cursos estarán dirigidos por el Área de Docencia de la FTCV.

##### II.2 Profesorado.

El profesorado estará aprobado por la FTCV.

#### III. MATERIAL DIDÁCTICO.

Se entregará a cada alumno el material didáctico, incluido en el precio de la matrícula, el primer día del curso.

#### IV. NORMAS GENERALES.

##### IV.1. Requisitos.

- Tener cumplidos los 16 años.
- Estar en posesión de la licencia de la FTCV en vigor. Este documento deberá estar en vigor, al menos, desde el comienzo del curso hasta la tramitación del diploma y carné acreditativo.

##### IV.2 Inscripciones.

Pasos a seguir para realizar la inscripción.

- Paso 1.- Para poder realizar la inscripción debes ir al apartado de Docencia/Cursos dentro de la web de [www.ftcv.es](http://www.ftcv.es) y descargar el formulario de inscripción.
- Paso 2.- Rellenar dicho formulario de inscripción y enviarlo por correo electrónico a [docencia@ftcv.es](mailto:docencia@ftcv.es) junto al ingreso de la cuota del curso y al resto de documentación requerida.

- 1 fotografía tamaño carnet original.
- Fotocopia del D.N.I.
- Fotocopia de la licencia federativa en vigor.

### IV.3 Temario.

- Fundamentos básicos del Tenis
  - Instalaciones y equipamientos
  - Reglamento básico
  - Minitenis
  - Programa Play & Stay
- Familiarización con los elementos componentes del Juego
- Fundamentos técnico-tácticos básicos
- Metodología y didáctica de la enseñanza del Minitenis
- Desarrollo de propuestas prácticas y diseño de ejercicios

### IV.4 Evaluación.

- El alumno tendrá derecho a una convocatoria ordinaria y una extraordinaria del total de las pruebas (Teórica y Práctica).
- La segunda convocatoria tendrá lugar, a partir de un plazo mínimo de diez días, después de realizar la primera convocatoria.
- Para superar el curso el alumno deberá superar las siguientes pruebas de evaluación:
  - Práctica de Metodología.
  - Examen teórico.
  - Prácticas supervisadas
- El alumno tendrá derecho a revisar su examen, si así lo estima oportuno, siempre y cuando lo solicite al Área de Docencia en un plazo no superior a 15 días desde que se le comuniquen los resultados.

### IV.5. Duración.

- El curso tendrá 2 días de duración, en jornadas presenciales y 8 sesiones de prácticas a desarrollar en un club de tenis, tras aprobar la práctica de metodología.

### V.6. Forma de Pago.

- La forma de pago se realizará mediante ingreso/transferencia en la siguiente cuenta:  
**LA CAIXA: ES81-2100-3456-14-2200225819**
- El importe del curso, será fijado por la FTCV, para este año **2019 será de 260 euros.**
- Aquellos alumnos que posteriormente deseen realizar el curso de Nivel 1 (Monitor Nacional), en las convocatorias de 2019-2020, una vez superado el curso de Instructor de Tenis, tendrán un descuento económico en la matrícula de 40€ en las promociones convocadas, exclusivamente, por el Área de Docencia de la FTCV.

## V. NORMAS ACADÉMICAS.

### V.1. Obligatoriedad de asistencia a clase.

Dos horas de faltas injustificadas anulará el curso.

### V.2. Convocatorias.

- Los exámenes, en cualquiera de las convocatorias, serán del total de asignaturas, corriendo convocatoria en las calificadas como “no presentado”.
- El alumno dispondrá de dos convocatorias para superar el curso.
- No se podrá aplazar ninguna de las dos convocatorias.
- La segunda convocatoria se celebrará en las fechas que oportunamente se comuniquen.
- El plazo máximo para la finalización del curso será de un año a partir del inicio del curso.
- De no superar el curso de conformidad con las normas anteriores, y optar por repetir, lo deberá hacer del curso completo.

### V.3. Prácticas.

Los alumnos deberán realizar un mínimo de ocho sesiones prácticas de Minitenis en alguna instalación deportiva cuyo responsable de la Escuela y/o actividad sea titulado como Monitor Nacional de Tenis, o superior, por la RFET, una vez hayan aprobado, al menos, el examen de la práctica de metodología.

El plazo de entrega de las prácticas será de 1 mes tras la comunicación de las calificaciones del curso. En caso de no entregarlas, pese a tener el resto de los contenidos superados, el alumno será No Apto y dispondrá del plazo máximo de 1 año para presentarlas y optar la certificación.

## VI. RECONOCIMIENTO.

La RFET expedirá un certificado en el que indique que ha concluido y superado la formación de Instructor de Minitenis.

La FTCV expedirá el título de Instructor de Tenis a todos aquéllos que hayan superado los exámenes y las prácticas.

Esta formación faculta para la enseñanza del tenis en las primeras etapas y para actuar como Ayudante de Escuela, en ningún caso como responsable de la misma.

Esta titulación deberá ir acompañada de la correspondiente licencia federativa en vigor.

**ÁREA DE DOCENCIA - FTCV**